

Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-169-2019

--LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN CHIMALTENANGO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

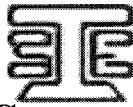
A S U N T O: Señor: **RUDIO LECSAN MERIDA HERRERA**, en calidad de representante Legal del partido político **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA**, presenta el **13/03/2019** solicitud de inscripción de Alcalde y Corporación municipal de fecha **08/03/2019**, del Municipio de **SAN ANDRES ITZAPA**, del departamento de Chimaltenango, contenida en formulario de solicitud de candidatos para corporaciones municipales numero **CM 2012**, y en la cual solicita la inscripción de la referida planilla para participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 encabezada por el señor **ROLANDO MACHAN QUINAC** para el cargo de Alcalde.

Motivo por el cual se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite con número de ingreso **Bc-169-2019**, a efecto de que se inscriba a los candidatos de a Alcalde y corporación municipal para participar en Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16/06/2019 del partido político **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA** del municipio de **SAN ANDRES ITZAPA** del departamento de **CHIMALTENANGO**.

C O N S I D E R A N D O: Que de la documentación presentada se desprende; I) Que la postulación de candidato a Alcalde y corporación municipal se hizo en Asamblea Municipal Extraordinaria de fecha 13-02-2019 y registrada en acta numero 01-2019, II) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario **CM 2012** de fecha **08-03-2019** debidamente firmado por el representante legal del partidos político **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA**, fue presentado después de la convocatoria a elecciones generales y del parlamento centroamericano y antes del cierre de inscripción de candidatos; III) Que el candidato a Alcalde presentó las dos fotografías, IV) Que todos los candidatos presentaron fotocopia de DPI, de ambos lados legibles; V) Que todos los candidatos presentaron certificación original de nacimiento, expedida por el Registro Nacional de las Personas de la Republica de Guatemala, VI) Que todos los candidatos presentaron declaración jurada en original mediante acta notarial y en la cual manifiestan que si llenan los requisitos del artículo 43 del código Municipal, que no están afectos a las prohibiciones del artículo 45 del código municipal, que no tienen impedimentos de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos, que no han manejado fondos públicos, que llenan las calidades que exige el artículo 113 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, que no han sido contratistas del estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud de inscripción y su compromiso de abstenerse de adquirir la calidad de contratista después de su inscripción y durante el ejercicio del cargo al que eventualmente resultaren electos; que no aceptan ni aceptaran ninguna otra postulación para las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, VII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes penales y VIII) Que todos los candidatos presentaron constancia original de carencia de antecedentes policiacos y IX) Que en el caso de los candidatos a **CONCEJAL TITULAR SEGUNDO, CONCEJAL TITULAR QUINTO y CONCEJAL SUPLENTE PRIMERO**, dentro del expediente de merito no viene documentación necesaria para la inscripción, motivo por el cual se emitieron los listados de ampliación y modificación números 91, 92 y 93/19/...

92

101



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-169-2019

de fecha 15-03-2019 y notificados en previos números 91, 92 y 93/19 de fecha 15-03-2019, debidamente firmados por el representante legal y quien autoriza que se declaren vacantes por insuficiencia documental.

P O R T A N T O: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos, 2, 4, 28, 29, 135, 136 Constitución Política de la Republica de Guatemala, 1, 47 d), 32; 121, 153 a), 154 b), 155 e); 168, 169 a); 193, 194, 196 a); 197 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala); 43 y 45 Código Municipal (Decreto 12-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala); 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala); 92 Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la Republica de Guatemala) 1, 50, 51, 52, 53, 55 b) 59 Bis, 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas contenidas en Acuerdos, 273-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

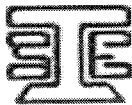
R E S U E L V E: I) Con lugar la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN ANDRES ITZAPA** del departamento de Chimaltenango del partido político **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA**, contenida en solicitud de inscripción de candidatos para corporaciones municipales **CM 2012** de fecha **08-03-2019**, debidamente firmado por el representante legal, II) con lugar la inscripción del candidato a Alcalde y corporación municipal del municipio de **SAN ANDRES ITZAPA** del departamento de Chimaltenango por el partido político **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA** encabezada por el señor **ROLANDO MACHAN QUINAC** para que participen en las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano a celebrarse el día domingo 16-06-2019, III) Declarar vacantes los cargos **CONCEJAL TITULAR SEGUNDO**, **CONCEJAL TITULAR QUINTO** y **CONCEJAL SUPLENTE PRIMERO**, conforme a LAM 91, 92 y 93/19 de fecha 15-03-2019, debidamente firmados por el representante legal y quien autoriza que se declaren vacantes por insuficiencia documental, IV) **NOTIFIQUESE:** y V) Elévese el expediente numero **Bc-169-2019** que contiene la solicitud de inscripción de candidatura para corporaciones municipales con número **CM 2012** de fecha **08-03-2019** del municipio de **SAN ANDRES ITZAPA**, del departamento de Chimaltenango, del partido político **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA**, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral para darle cumplimiento al artículo 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

29100100



D.D.E. Wilmar Amal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango

93
102



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-169-2019

CEDULA DE NOTIFICACION

EXPEDIENTE / Bc-169-2,019

EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,
SIENDO LAS Diecinueve HORAS CON TREINTA Y NUEVE
MINUTOS DEL DIA: DOMINGO VEASESTE DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CONSTITUIDOS EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DE LA DELEGACION
DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL UBICADO EN LA PRIMERA AVENIDA CUATRO GUIÓN SESENTA B, DE LA
ZONA CUATRO DE CHIMALTENANGO, **NOTIFIQUE:** Al señor: **RUDIO
LECSAN MERIDA HERRERA**, en calidad de representante Legal del partido
político **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA**, LA RESOLUCION NUMERO
DD-RC-CHM-03-01-R-169-2019 DE FECHA **16/03/2019**, POR CEDULA Y

COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A:
Juan Cesar Barrera Nunez

QUIEN ENTERADO DE SU CONTENIDO **SI** FIRMA. DOY FE.

NOTIFICADO:

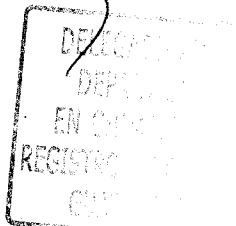
FIRMA:

NO. DE CUI:

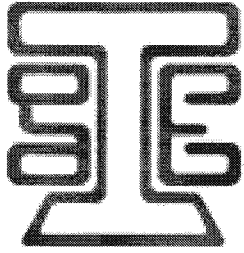
[Handwritten Signature]
11984 29282 0413

NOTIFICADOR:

[Handwritten Signature]



94
103



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2012

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIMALTENANGO*SAN ANDRES ITZAPA**

Organización Política: PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA Fecha y hora: 17 de marzo de 2019 03:57

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2646280550413	ROLANDO MACHAN QUINAC	2646280550413	18/06/78	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1692595600413	BYRON EDUARDO BUCH BUCH	1692595600413	30/12/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2366047080413	NAZARIO SIQUINAJAY CATE	2366047080413	23/03/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2515186710413	CESAR AUGUSTO BAY AJPUAC	2515186710413	07/09/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1998475090413	ESTEBAN ALVAREZ SUY	1998475090413	02/09/71
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejal Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2522983650414	ERIC LEONARDO ALVARADO EY	2522983650414	02/02/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	2610909760413	MARGARITO YOOL CHIRIZ	2610909760413	16/11/77
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejal Titular	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2518995940413	GILMER RAVARIC TOBAR	2518995940413	30/08/72

91
100